DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE INSUMOS AGRICOLAS NO TOXICOS

Procedimiento
Reposicion de licencia o certificados del departamento de registro y control de insumos Agricolas no Toxicos.

DS-DRF-PR016

Managua, Enero 2022

16. Certificación y aprobación

Generalidades del documento		
Título: Reposición de licencia o certificado departamento de insumos agrícolas no tóxicos..		
Certificación y Aprobación		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Marvin Humberto Cruz. (a.i)Jefe Departamento de Registro y control de Insumos Agricolas No Toxicos Ing. Erving Rocha. Responsable de la sección de Fiscalización de Insumos Agricolas No Toxicos Firma y sello	Ing. Alejandro Maradiaga Parrales. Director de Sanidad Vegetal y Semillas Firma y sello	Ing. Ricardo Somarriba R. Director Ejecutivo IPSA Firma y sello

16.0. Nombre del procedimiento
Reposición de licencia o certificado departamento de insumos agrícolas no tóxicos.

16.1. Propósito

Establecer las actividades para la reposición de licencia o certificado departamento de insumos agrícolas no tóxicos.

16.2. Alcance
Este procedimiento aplica al Departamento de Registro y Control de Insumos Agrícolas No Tóxicos e involucra al Director de Sanidad Vegetal y Semillas

16.3. Frecuencia
Estará en dependencia a solicitud del interesado (establecimiento, regente, investigador).

16.4. Definiciones
Reposición: Es una sustitución de una licencia, certificado o constancia

16.5. Referencias
Acuerdo Ministerial N°06 – 2012. Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR). Publicado en La Gaceta Diario Oficial N°94 del 22 de mayo del 2012.

Resolución ejecutiva N°001 – 2019. Instituto de Protección y Seguridad Agropecuaria. Publicado en La Gaceta Diario Oficial N°17 del 28 de enero del 2019.

16.6. Insumos
Resolución ejecutiva N°001 – 2019; Acuerdo Ministerial N° 06 – 2012; LeyN° 274, Decreto Ejecutivo^No^ 49-98.

16.7. Resultados

Reposición de documento oficial que certifica la legalidad y/o competencia del acreditado.

16.8. Procedimiento

No.	Cargo / Dependencia	Descripción	Formato	Tiempo
		Inicio del proceso.		
1	Usuario	Solicita información para reposición de licencia y/o certificado.		20"
2	Usuario	Presenta documentos para solicitar reposición. Los documentos son solicitud por escrito de la reposición de la licencia y/o certificado y fotocopia de cedula de identidad del solicitante. Los documentos son presentados en la Ventanilla de importaciones y exportaciones.		15"
3	Ventanilla de Importaciones y	Revisa documentos presentados.		10"

No.	Cargo / Dependencia	Descripción	Formato	Tiempo
	exportaciones			
4	Responsable Sección Importaciones y exportaciones.	Elabora y entrega orden de pago por el servicio de reposición de licencia y/o certificado. El pago lo se realiza en el nivel central del IPSA.		5"
5	Usuario	Realiza pago que corresponde al servicio solicitado.		15"
6	Usuario	Entrega una copia celeste delROC en Ventanilla de Importaciones y exportaciones.		5"
7	Responsable Sección Importaciones y exportaciones.	Remite solicitud a Responsable de Sección de Vigilancia y Fiscalización.		2H
8	Responsable de Sección de Vigilancia y fiscalización	Revisa solicitud cumpliendo con el pago y solicitud de reposicion.		1H
9	Responsable de Sección de Vigilancia y fiscalización	Imprime reposición de licencia y/o certificado.		2H
10	Responsable de Sección de Vigilancia y fiscalización	Remite para firma al Jefe del departamento.		1H
11	Jefe de Departamento de Insumos Agrícolas no Tóxicos	Firma y remite licencia al Director DISAVES del IPSA.		2H
12	Director de DISAVE IPSA	Revisa, firma y remite licencia al jefe de departamento de insumos no tóxicos.		1H
13	Jefe de Departamento de Insumos Agrícolas no Tóxicos	Recibe y remite licencia y/o certificado al Responsable de Sección de Vigilancia y Fiscalización.		1H
14	Responsable de Sección de Vigilancia Y Fiscalización	Recibe e inscribe licencia y/o certificado en libro de registro.		1H
15	Responsable de Sección de Vigilancia y fiscalización	Entrega a usuario licencia y/o certificado.		20"
		Fin del proceso.		

16.9. Diagrama de flujo

Reposición de licencia y certificado que emite el departamento de insumos agrícolas no tóxicos.

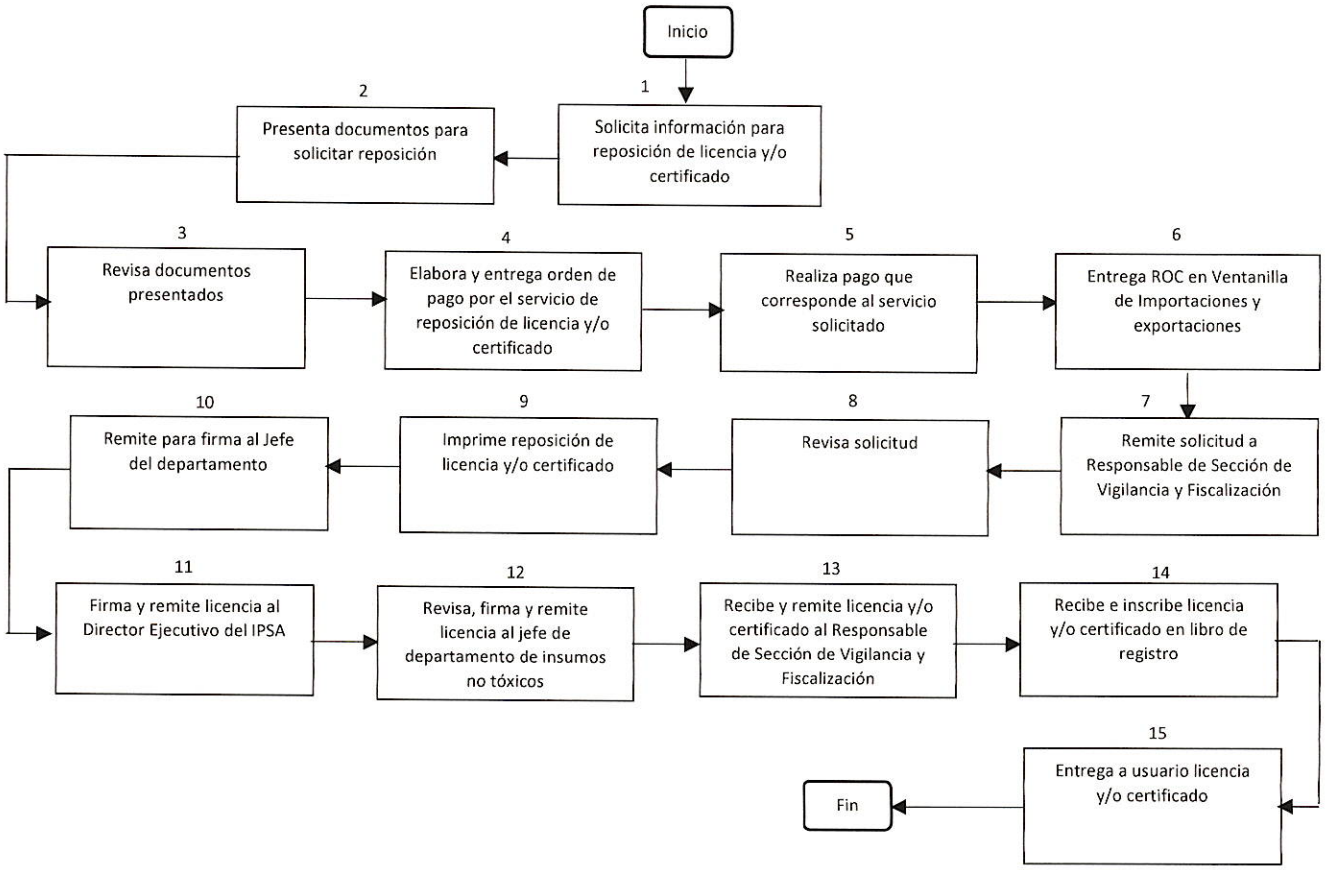

16.10. Formatos

Carta de solicitud justificando el motivo de la reposición.

16.11. Registro de ediciones

Nombre del procedimiento: Reposición de licencia o certificado que emite el departamento de insumos agrícolas no tóxicos.

- Registro de ediciones: Segunda edición (XX de diciembre del 2019). Se realizaron los siguientes cambios:

Se agregaron os acápites de frecuencia, Insumos, Resultados y Registro de edición asi mismo se hizo ajustes a la redacción de los alcances y propósito.

También se desagrego las actividades que describe el procedimiento y por consiguiente ajustes al diagrama de flujo.

Se agregaron os acápites de frecuencia, Insumos, Resultados y Registro de edición asi mismo se hizo ajustes a la redacción de los alcances y propósito.

También se desagrego las actividades que describe el procedimiento y por consiguiente ajustes al diagrama de flujo.